

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF. CURADURIA ESP. 2020-00033.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 120 DE 7 DE OCTUBRE DE 2020.

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede; esta Juez, de conformidad con lo dispuesto por el art. 49 del C.G.P., **RELEVA** del cargo de **CURADOR ESPECIAL** al Dr. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALONSO y en su lugar nombra a la **Dra. ROCÍO DEL PILAR PONCE MARENCO (ROCIODELPILARPONCE@GMAIL.COM)**, a quien se comunicará el nombramiento por el medio más expedito, advirtiéndosele que de aceptar el cargo, así deberá comunicarlo por escrito que deberá ser remitido al correo electrónico del juzgado, dentro de los cinco días siguientes al recibo de la comunicación, so pena de ser relevada inmediatamente, si no se excusa de prestar el servicio, o no cumple el encargo, conforme así lo prevé el art. ya citado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**


JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba57d22ac1de887af756f9f6fe3d59e97f91317990e99b78e4ed8b036883e34e

Documento generado en 06/10/2020 12:43:13 p.m.

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC